

Don David AGUDO BILBAO, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de BEDIA Y CABARGA, S.A.

**CERTIFICO:**

A las 18:30 horas del día 24 de junio de 2026, en el domicilio social se reúnen en junta general ordinaria, en segunda convocatoria los socios presentes y representados siguientes:

**PRESENTES**

| <b>NOMBRE.</b>                   | <b>ACCIONES.</b> |
|----------------------------------|------------------|
| D. Borja LANUZA MAZA             | 40               |
| D. José Francisco LANUZA CABARGA | 2829             |

Que suma 2869 acciones y suponen un 14,35 % del Capital Social.

**REPRESENTADOS**

| <b>NOMBRE.</b>                                     | <b>ACCIONES.</b> |
|----------------------------------------------------|------------------|
| <b><i>D. BORJA LANUZA MAZA</i></b> , representa a: |                  |
| D <sup>a</sup> Milagros LANUZA CABARGA             | 616              |
| D <sup>a</sup> María Teresa LANUZA CABARGA         | 503              |
| D <sup>a</sup> María Isabel LANUZA CABARGA         | 503              |
| D <sup>a</sup> María del Carmen LANUZA CABARGA     | 527              |

***D. FRANCISCO LANUZA CABARGA***, representa a:

|                                                |       |
|------------------------------------------------|-------|
| D <sup>a</sup> María Ángeles MAZA ESCALADA     | 2.829 |
| D. José Álvaro LANUZA CABARGA                  | 616   |
| D <sup>a</sup> María del Pilar LANUZA CABARGA  | 616   |
| D <sup>a</sup> María Concepción LANUZA CABARGA | 592   |

Que suman 6802 acciones y suponen un 34,01% del Capital Social.

Total entre presentes y representados suman 9.671 acciones que suponen el 48,36% del Capital Social.

La junta fue debidamente convocada por acuerdo del Consejo de Administración de 14 de mayo de 2026, mediante el anuncio a través de la página web [www.bediaycabarga.com](http://www.bediaycabarga.com) con fecha 16 de mayo de 2026 a todos los socios, según consta en los estatutos sociales, y en la que figura el siguiente orden del día:

1.- Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social en primera convocatoria a las 18:30 horas del 23 de Junio de 2026 y en segunda convocatoria a las 18:30 horas del 24 de Junio de 2026, para tratar los siguientes puntos del orden del día.

\*1.1.- Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación de resultados.

\*1.2.- Facultar al Consejo de Administración para cumplimentar, ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados.

\*1.3.- Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

\*1.4.- Ruegos y preguntas.

Preside la Junta el Presidente del Consejo de Administración D. Borja LANUZA MAZA, y actúa como Secretario del consejo D. David AGUDO BILBAO.

A la vista y con conocimiento del informe del Consejo de Administración relativo a los puntos del orden del día, por la Presidencia se declara válidamente constituida la Junta y tras un cambio de impresiones, se aprueban por los socios presentes y representados:

a) El punto 1 del orden del día:

La Junta General Ordinaria de Accionistas queda debidamente celebrada.

b) El punto 1.1 del orden del día en los siguientes términos:

Se aprueba por unanimidad por todos los socios presentes y representados la gestión social, así como las cuentas del ejercicio 2025, y se resuelve aplicar los resultados como sigue:

**A RESERVAS VOLUNTARIAS**

**6.358,25 €**

c) El punto 1.2 del orden del día:

Se faculta por unanimidad por todos los socios presentes y representados al Consejo de Administración para cumplimentar, ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados.

d) El punto 1.3 del orden del día:

Se aprueba por unanimidad de todos los presentes y representados el acta de la Junta.

e) El punto 1.4 del orden del día:

No se plantea ningún ruego ni se formula ninguna pregunta.

Redactada y leída el acta por el Secretario es aprobada por unanimidad de los socios presentes y representados y firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.

Siguen sus firmas.

Y para que así conste se expide la presente certificación con el visto bueno de Sr. Presidente en el domicilio social el mismo día de la junta.

Vale: De todos los socios presentes y representados.

**EL SECRETARIO.**

**Vº Bº EL PRESIDENTE.**

